

LA IGLESIA Y LA VIDA FAMILIAR

CONSUELO URDANETA DE ZARAMA

FRANCISCO ZARAMA

Nos han señalado los organizadores de este curso el tema de "La Iglesia y la Vida de Familia" a la luz, claro está, del Concilio Vaticano II y en especial de la Constitución de la Iglesia en el mundo actual. El tema es muy basto y profundo y daría en sí para estudiarlo mucho tiempo; por eso trataremos de hacer una síntesis super esquemática de algunos puntos de vista con que el Concilio trata el tema siempre viejo y siempre nuevo del amor, el matrimonio y la familia.

Comprendemos que habría muchos sacerdotes y laicos que lo harían con más propiedad, pero sabemos que al llamarnos han visto en nosotros no unos técnicos, que no lo somos en nada, sino una familia, familia que está asociada a muchas otras familias, para estudiar y mejorar los problemas de la familia de hoy y que quiere dialogar y de hecho así se realiza con familias de todo el Continente.

Para cualquier ser humano es trascendental e importantísimo interesarse por los problemas de la familia, base y fundamento de cualquier sociedad.

Para nosotros los cristianos cobra una especial importancia. Creemos en un Dios único e inigualable que hace exclamar al filósofo: "Tú tan solo, tan único, en tí mismo encerrado". Pero a la vez creemos que misteriosamente este Dios es una familia, forma una familia con un Padre Creador y fecundidad misma, un Hijo que se encarna y se hace nuestro Hermano y un Amor que los une, tercera persona, y esencia de toda familia.

El Hijo al encarnarse habría podido escoger cualquier forma de hacerlo; pero quiso nacer dentro de un hogar como cualquier niño de cualquier familia, demostrando así una vez más su predilección por la familia.

Si pensamos en la Iglesia y nosotros incorporados a ella tenemos que verla también como una gran familia. Con una fecundidad y vida espiritual especial que nos da Dios Padre, con una unión particular de todos sus miembros y una cabeza Cristo, nuestro hermano, que nos hace partícipes de su Vida Divina. Una Iglesia esposa de Cristo y a la vez Madre nuestra encargada de dar y de cuidar de la vida espiritual que le fué encargada. Una vida de familia con pluralidad de personas pero con unidad dada por el Espíritu Santo. Una Comunidad de bienes, unos hermanos que se alimentan en una misma mesa y una entrega de todos a Cristo (L. G. N° 28).

Concibe nuestra Iglesia al mundo como una gran familia, lo recalca en muchos textos el Concilio (G. S. N° s. 2, 24, 32, 28, 40, 92, A. A. N° 8 y 27). "Dios que tiene paternal solicitud de todos, quiso que los hombres formaran una sola familia y se trataran unos a otros con espíritu fraternal (G. S. N° 24).

Por último siempre le ha dado nuestra Iglesia el máximo de importancia a la familia hecha de amor humano, formada por hombre y mujer y elevada a la dignidad de Sacramento por un amor especialísimo a ser digno ante el mundo del gran amor de Cristo a su Iglesia. "La familia cristiana al brotar del matrimonio es imagen y participación de la unión amorosa entre Cristo y la Iglesia, manifestará a todos la viva presencia del Salvador en el mundo y la auténtica naturaleza de la Iglesia: con el amor de los esposos, con su generosa fecundidad, con su unidad y fidelidad y con la amable cooperación de todos sus miembros". Esto nos lo recuerda el Concilio en el N° 48 de G. S.

A la vez ha sido considerada siempre la familia pequeña Iglesia, Ecclesiola llamábala San Juan Crisóstomo. Nos lo repite el Concilio: "En esta como Iglesia Doméstica los padres han de ser para con sus hijos los primeros predicadores de la fé, tanto con la palabra como con su ejemplo, fomentando la vocación propia de cada uno y la vocación sagrada (L. G. 11).

La Iglesia encargada de transmitir a los hombres el Mensaje de Cristo ha dado a la familia un nuevo enfoque en el Concilio Vaticano II. Este no es, claro está algo distinto, que no estuviera concebido desde siempre en la Revelación; sino un nuevo avance progresivo de la conciencia de la Iglesia, que seguirá perfeccionándose hasta llegar a la consumación escatológica.

Se ocupan del matrimonio y la familia no solo la Constitución Pastoral de la Iglesia en el mundo actual, sino también la Constitución Luz de las Gentes, el Decreto de Apostolado Seglar, la Declaración de la Educación Cristiana, la de Actividad Misionera de la Iglesia y otros. Da el

Concilio una importancia y trascendencia inmensa a todo lo que sea familia. El N° 47 de G. S. sobre matrimonio y familia se inicia diciendo: "la salvación de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligada al buen ser de la comunidad familiar y conyugal".

Resumiremos esta nueva mirada del Concilio a la familia especialmente estos puntos:

- a) Los que se refieran al amor de los esposos,
- b) Los que se refieran a la fecundidad de ese amor,
- c) Los que se refieran a la paternidad responsable en la educación, y
- d) Los que se refieran al apostolado de la familia:

1. — EL AMOR DE LOS ESPOSOS:

Somos discípulos del Dios-Amor que nos dió el único mandamiento de amar, pues todo su mandato podría reducirse a fin de cuentas a ésto. También el amor de hombre y mujer fué elevado a la dignidad de Sacramento y ha sido siempre signo sensible y participación del infinito amor de Cristo a la humanidad. Esto no es nuevo y sabemos que no fue descubierto en el Vaticano II. Pero también es cierto que nos habíamos hecho a una idea desvalorizada e irreal del amor de esposos. Flotaban en el aire teorías morales negativas mostrando poco de lo positivo y grande de que goza este amor.

El amor fecundo por naturaleza no se encierra en sí mismo, es difusivo de sí. Hecho a semejanza de Dios-Amor es hecho también a semejanza de Dios-Creador. El encuentro interpersonal de dos seres que se aman tiene que ser siempre creador, enriquecedor, hecho por esencia para dar, para mejorar, para completar y complementar, al ser amado en todos sus campos.

El encuentro físico de la unión conyugal que ha de ser la máxima expresión y exteriorización de su amor seco siempre es fecundo, pues va a perfeccionar y a ahondar el amor de ambos; con más razón el encuentro de dos almas hechas tan diferentes —más aún que sus cuerpos— y con una capacidad también de unión y de complementación palpable. Además el amor de hombre y mujer, el amor de esposos cristianos es también fecundo al nivel sobrenatural. Los esposos ministros de su Sacramento son fuente de gracia entre los dos al consagrar como hostias vivas su amor, sus hijos, su hogar, su trabajo, sus obras, su pena o su alegría.

El Concilio no descubre el amor, pero la revaloriza. Cambia de idioma.

No nos presenta el amor en forma negativa como muchas veces se hacía: o justificándolo para la procreación, o como un truco del que se había valido la naturaleza para que no se acabara la especie, o también como una ayuda de dos, que negativamente se le llamaba remedio a la concupiscencia. En este nuevo idioma se le da un valor distinto, positivo y real de amor de esposos, incluyendo explícitamente la unión física, dándole su verdadero valor de bien, abarcando la integridad de la persona humana, cuerpo y alma, entendimiento y voluntad.

El amor elemento esencial de la persona humana aunque se verifique en diversas formas o por diversos caminos está realzado en el Concilio, especialmente en la realización del amor de los esposos y considerado elemento indispensable en la unión de la pareja humana, para perfección y enriquecimiento de cada uno. La humanidad sintió un frescor y una alegría al comprobar que nuestra Iglesia Madre en estos documentos tan humanos, hechos para acercar más el hombre a Dios, les recordaba a sus hijos el verdadero valor de su amor humano.

Pero todo valor humano es en sí mismo un acercamiento a Cristo y por tanto un valor cristiano. Vemos aquí un segundo cambio importante en el idioma. El amor conyugal es entroncado en el amor redentor y transfigurativo de Cristo. No se trata de santificar "a pesar de...", o santificar desde fuera por medio del amor sobrenatural; sino de percibir la presencia dinámica de Cristo en el fondo de la unión de los esposos. El simbolismo cristiano del matrimonio es una realidad en el amor conyugal, Cristo "permanece en ellos para que los esposos con su mutua entrega se aman con perfecta fidelidad como él mismo amó a la Iglesia y se entregó por ella. G. S. N° 48.

Además actitud básica del cristiano es el amor y el amor conyugal es un expresión de la caridad consagrada por el Sacramento que debe irradiar no solo entre los esposos o de éstos a los hijos, sino que debe ser una hoguera de amor que alumbre la comunidad.

Como conclusión de este punto vemos que el Concilio aclara y acentúa para los esposos algo muy importante: el *matrimonio* es camino y *fuentes de santidad*.

A veces existió el equívoco de que el estado de casado era un estado de mediocridad, dentro del cual uno podía aspirar a salvarse a pesar de él, pero no a través de éste.

El Concilio además de aclarar el sacerdocio del laico por ser bautizado, partícipe del Sacerdocio de Cristo, muestra al matrimonio como cami-

no de santidad y fuente de gracia. "Los cónyuges cristianos en virtud del Sacramento del Matrimonio por el que manifiestan y participan del Misterio de la unidad y del fecundo amor entre Cristo y la Iglesia se ayudan mutuamente a santificarse en la vida conyugal... y por tanto tienen en su estado de vida su propia gracia en el pueblo de Dios". L. G. No. 11.

Pablo VI nos lo recuerda en su extraordinario discurso del 1º de febrero de 1966: "El matrimonio y la familia provienen de Dios: son obra suya y responden a un plan esencial que El mismo ha trazado y que está por encima de las condiciones mudables de los tiempos, permaneciendo inmutable a través de ellos. Es Dios quien mediante ellos quiere hacer al hombre partícipe de sus prerrogativas más excelsas: de su amor para con los hombres y de su facultad creadora de la vida. Por esta razón el matrimonio y la familia tienen una relación trascendental con Dios. De El vienen, y a El van. Las familias se fundan y viven inicialmente sobre la tierra pero están destinadas a volver a formarse en el Cielo.

2. — FECUNDIDAD DEL AMOR

Recordado ya que todo amor es fecundo, la fecundidad propia del matrimonio son los hijos. Desde el amanecer del mundo Dios al crear a nuestros primeros padres le dio una misión completa la de procrear y educar.

Son los hijos la máxima riqueza que el hombre tiene, la prolongación de sí mismos, la concretización de su amor en una nueva vida en que los dos se ven fundidos. Es el hijo la máxima obra del hombre por la cual aspira a superarse y en la que es cocreador en la obra de Dios. Los hijos son: un regalo de amor que prolonga la Paternidad Divina y contribuyen principalmente al bien de los padres.

El Concilio nuevamente nos recuerda esta misión fundamental de los casados y alaba a las familias numerosas siempre que se puedan educar dignamente.

Pero aquí también tenemos una nueva visión. A la vez que alaba la generosidad advierte que ha de ser responsable. Claro que tiene que ser responsable, pues al ser cooperadores con Dios en la Creación, ésta tiene que ser con inteligencia, no con una procreación instintiva y loca.

Aquí tiene el Concilio una mirada nueva también. Da un paso adelante decisivo hacia la Paternidad Responsable y parece algo nuevo cuando nos dice que toca a los padres determinar el número de hijos, de mutuo acuerdo y según su conciencia. No se trata por tanto, en el ejercicio de

esta misión, de tener "cuantos hijos se pueda biológicamente; sino que con responsabilidad humana y cristiana, conforme a seres racionales se deberá engendrar cuantos hijos se puedan alimentar y educar humana y cristianamente.

Con frecuencia algunos esposos quieren interpretar ésto de "según su conciencia" dándole un sentido erróneo: "conforme a mi propio arbitrio" "porque así nos conviene". Pero el Concilio y el Santo Padre son muy claros en ésto: se trata de una conciencia bien formada amoldada a la Ley Divina e iluminada con la luz del Magisterio. G. S. No. 50.

1. — Los esposos deben formarse ellos mismos este juicio prudente con un respeto dócil para con Dios:

- a) en deliberación común
- b) según su conciencia:

recta
amoldada a la Ley Divina
guiada por el Magisterio de la Iglesia

2. — Esta determinación debe estar fundamentada en una responsabilidad:

- a) generosa
- b) humana
- c) cristiana

3. — Los motivos que pone el Concilio para formarse este recto juicio son:

- a) el bien personal de los cónyuges.
- b) el bien de los hijos:
nacidos-posibles
- c) condiciones de cada tiempo o estado de vida:
materiales-espirituales,y
- d) el bien de la comunidad:

- familiar
- temporal
- eclesial.

Dentro de la paternidad responsable caben dos posiciones una egoísta y otra generosa. El Concilio alaba abiertamente la generosidad pero recalca la responsabilidad y la conciencia de los padres resumida por Pablo VI en la P. P. cuando dice: "Al fin y al cabo es a los padres a los que les toca decidir con pleno conocimiento de causa el número de sus hijos, aceptando su responsabilidad ante Dios, ante ellos mismos, ante los hijos que ya han traído al mundo y ante la comunidad a que pertenecen siguiendo las exigencias de su conciencia, instruída por la Ley de Dios, auténticamente interpretada y sostenida por la confianza en El.

3. — PATERNIDAD RESPONSABLE EN LA EDUCACION

Los padres están gravemente obligados a dar educación a los hijos y la autoridad de éstos, que viene de la palabra autor, no se tiene por el mero hecho de engendrarlos, sino por la función entregada y sacrificada de los padres a seguirlos "haciendo" hasta volverlos hombres. La familia para que pueda realizar su misión educadora se detalla en *Gaudium Spes* la Cooperación de los padres en la educación de sus hijos con la presencia activa del padre en la formación de éstos y la especial necesidad de la madre sobre todo cuando están pequeños. "La familia es una escuela, de una humanidad más rica. Pero para que pueda alcanzar la plenitud de su vida y misión son necesarias la benévola comunicación espiritual, el consejo común de los esposos y una ciudadosa cooperación de los Padres en la educación de los hijos. (G. y S. No. 52).

La primera escuela de amor que el niño tiene es su hogar. Amar no se aprende con discursos, sino viendo y viviendo en medio de los que aman. Niños que nacen sin hogar o dentro de hogares en los que no se ama, son los más propicios más tarde a cometer delitos contra la comunidad. En el hogar viviendo este amor de familia es el único clima donde el niño podrá formarse capaz de amar y capaz de sacrificarse y de entregarse en bien de otros. Aprenderá a perdonar y a ser perdonado, aprenderá la virtud de la pobreza porque tendrá que saber recibir, y también la generosidad porque tendrá que dar y darse para servir a otros. Aprenderá a orar y a amar a Dios, en esta pequeña Iglesia, donde recibirá la fe con la palabra y el ejemplo dado por el sacerdocio de sus padres, partícipes del sacerdote de Cristo para santificar, de Cristo Rey para gobernar con autoridad de servicio y de Cristo Profeta para anunciarles la palabra.

4. — FAMILIA APOSTOLICA

Para terminar recordemos algo del apostolado familiar. Ciertamente la Iglesia fue fundada con laicos y la propagación del reino de Cristo debería ser hecha por todos los hombres; pero por razones que no entramos a analizar parecería que el laico se fue sintiendo redimido de este deber esencial del bautizado.

Por ésto el Concilio viene a despertar una conciencia y a recalcar la importancia del Apostolado Seglar.